



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00674-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. REQUERIR a la REGISTRADURÍA DE CIUDAD BOLÍVAR a fin que acredite el diligenciamiento del oficio No. 00276 del 04 de febrero de 2020, radicado ante dicha entidad el día 21 de febrero del año en curso, vía correo electrónico. **TRAMÍTESE POR SECRETARÍA** adjuntando copia del correo en mención.

2. Se le pone en conocimiento a la memorialista que una vez se allegue el Registro Civil de Nacimiento de la menor BRILLID ALEJANDRA MALAVER ESPINOSA, se dará continuación al presente tramite, a su vez se REQUIERE a la peticionaria a fin de que ALLEGUE poder legalmente conferido a un profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0147

HOY: **25 de octubre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría